



## Información Migratoria Nacional

### **Washington anuncia estrictas limitaciones a los solicitantes de asilo**



**El gobierno de Estados Unidos anunció ayer que, en general, negará el asilo a los migrantes que se presenten en la frontera sur del país sin haber solicitado antes protección en otra nación por la que hayan pasado, emulando un intento del gobierno de Donald Trump que nunca entró en vigor porque fue bloqueado en tribunales.**

**La medida, aunque no llega a ser una prohibición total, impone limitaciones muy estrictas al asilo para cualquier nacionalidad, excepto para los mexicanos, que no tienen que viajar a través de un tercer país para llegar a Estados Unidos.**

**No entrará en vigor de inmediato y es casi seguro que sea objeto de impugnaciones legales. También estará sujeta a posibles revisiones después de un periodo de 30 días para comentarios públicos.**

Los funcionarios esperan que la regla entre en vigor cuando finalice una regla implementada durante la pandemia que niega el asilo con el argumento de prevenir la propagación del covid-19. Esta norma, conocida como la autoridad del Título 42, expira el 11 de mayo, pero se ha prorrogado dos veces debido a las impugnaciones legales de estados gobernados por republicanos.



**Los Departamentos de Seguridad Nacional y de Justicia argumentaron que el creciente número de migrantes les deja pocas opciones. Prevén que los cruces de indocumentados aumenten a 11 mil o 13 mil al día si no se toman medidas tras la expiración del Título 42. En el año fiscal que terminó el 30 de septiembre se registró un promedio diario de 6 mil 500 cruces.**

Estaba previsto que el Título 42 finalizara a finales de diciembre, hasta que la Suprema Corte ordenó que siguiera en vigor. Funcionarios del gobierno reportaron que los cruces diarios aumentaron a 7 mil 700 a principios de noviembre y a 8 mil 600 a mediados de diciembre.

### *Escasas excepciones*

**La norma propuesta establece “una presunción refutable de inelegibilidad para asilo” para cualquier persona que atraviese otro país con el fin de llegar a la frontera de Estados Unidos con México sin solicitar primero protección ahí, según un aviso publicado en el Registro Federal. Se harán excepciones para las personas con una “emergencia médica aguda”, “amenaza inminente y extrema” de delitos violentos como asesinato, violación o secuestro, ser víctima de trata de personas u “otras circunstancias apremiantes”.**

**Los funcionarios estadounidenses insisten en que la medida es diferente a la de Trump, en gran parte porque hay espacio para exenciones y porque el gobierno de Biden ha implementado otras vías legales para los migrantes, en particular el permiso condicional humanitario para cubanos, haitianos, nicaragüenses, venezolanos y ucranios.**

**“Somos una nación de migrantes y un país de leyes. Estamos reforzando la disponibilidad de vías legales y ordenadas para que vengan a Estados Unidos, al tiempo que proponemos nuevas consecuencias para quienes no utilicen los procesos puestos a su disposición por el país y sus socios regionales”, declaró el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas.**

**Para los solicitantes de asilo que viajan hacia el norte a través de Centroamérica y México hasta la frontera estadounidense, Costa Rica y México cuentan con los sistemas de asilo más sólidos. Sin embargo, ambos países se han visto desbordados por el creciente número de solicitudes.**

Costa Rica, país de apenas 5 millones de habitantes, fue superado únicamente por Estados Unidos, Alemania y México en número de solicitudes de asilo en 2021. En 2012, recibió apenas 900 pedidos. El año pasado, el total rondó 80 mil.



Eso ha creado un tremendo rezago para atender las solicitudes. (*Ap, La Jornada, Mundo, p. 23*)

(*Manuel Ocaño, Excélsior, Global, p. 21*)

(*Afp, Reforma, Nacional, p. 2*)

(*AP y AFP, El Heraldo de México, Orbe, p. 28*)

(*Afp, El Economista, GeoPolítica, p. 34*)

(*José López Zamorano, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 38*)

(*Reuters y EFE, El Sol de México, Mundo, p. 24*)

(*Agencias, 24 Horas, p. 2*)

(*Reuters, Ovaciones, Internacional, p. 27*)

## Información Migratoria de los Estados

### Tamaulipas

### **Ronda Estatal**



Autoridades de México y EU llevaron a cabo en el Puente Juárez-Lincoln la Ceremonia del Abrazo. (*Ronda Estatal, El Sol de México, República, p. 11*)



## **Información Migratoria Internacional**

### **Estados Unidos**

#### **Aceleran trámite de visas para EU**

**El próximo sábado, la Embajada y cinco consulados de Estados Unidos en México realizarán jornadas especiales de entrevistas a solicitantes de visas.**

**La Embajada detalló que el servicio extendido tendrá lugar en su sede en la Ciudad de México y en los consulados en Ciudad Juárez, Hermosillo, Matamoros, Monterrey y Tijuana.**

**La medida, indicó en un comunicado, es parte del esfuerzo para resolver la demora en el proceso de visas causado por la pandemia de Covid-19 y reducir los tiempos de espera para nuevos solicitantes.**

Reportó que desde noviembre de 2022 los tiempos de espera para obtener una cita para una entrevista de visa de turista se han reducido hasta en 32 por ciento.

**Y desde enero, destacó, docenas de oficiales consulares temporales de Washington DC y de otras embajadas han llegado a México para aumentar la capacidad de procesamiento de visas.**

**La Embajada y los consulados han abierto más de 320 mil citas adicionales para tramitar visas B1/B2 (negocios y turismo).**

Adicionalmente, el Departamento de Estado procesa vía remota casos exentos de entrevista para solicitantes que ya contaban con visa.

**La pandemia de Covid-19, explicó la Embajada, provocó serias reducciones en la capacidad de procesamiento de visas.**

**A medida que se han levantado las restricciones de viaje, agregó, se han otorgado más de un millón 800 mil visas de no inmigrante, incluyendo las de estudiante como de trabajo.**

"Estamos procesando visas con mayor velocidad que previo a la pandemia, y estamos comprometidos a reducir el tiempo de espera de la manera más eficiente y rápida posible", señaló Daria Darnell, ministra consejera en Asuntos Consulares y de Consulados en México. (*Víctor Osorio, Reforma, Nacional, p. 2*)



## Plantea Trump pena de muerte a narcos



**El expresidente de EE.UU. Donald Trump se propone castigar a los traficantes de drogas y a los de personas con la pena de muerte y asegurar "completamente" la frontera con México si llega de nuevo a la Casa Blanca, según un plan de seguridad divulgado de cara a la nominación republicana en 2024.**

**En el campo de la política migratoria, el plan para un "Estados Unidos más seguro" plantea también que los cuerpos policiales que reciben subvenciones del Departamento de Justicia cooperen con migración para "arrestar y deportar a los delincuentes extranjeros".**

La campaña de Trump, presidente de 2017 a 2021, informó este martes de los puntos centrales del plan para acabar con el "crimen fuera de control y mantener seguros a todos los estadounidenses", dado a conocer en un vídeo con motivo del Día de los Presidentes, celebrado este lunes.

El expresidente, que por ahora tiene como única rival para la nominación a la exgobernadora y exembajadora ante la ONU Nikki Haley, dice que, si regresa a la Casa Blanca, propondrá hacer una "inversión récord en la contratación, retención y capacitación de agentes de policía" y mejorar las medidas de protección para que puedan hacer "bien su trabajo".

**Además, ordenará al Departamento de Justicia que investigue a "los fiscales de izquierda radical, como los de Chicago, Los Ángeles y San Francisco, para determinar si se han involucrado ilegalmente en la aplicación de la ley basada en la raza". El plan se propone "desmantelar todas las pandillas y redes de drogas en Estados Unidos", aplicar la pena de muerte a los traficantes de drogas y "limpiar las calles de las personas sin hogar, los adictos a las drogas y los enfermos mentales".**



Asimismo, se compromete a desplegar activos federales, incluida la Guardia Nacional.

Otros puntos son ordenar al Departamento de Educación y al Departamento de Justicia que revisen los estándares federales para disciplinar a los menores y extender las normas de porte oculto de armas. *(EFE, Ovaciones, P.p.) (Agencias, El Universal, Mundo, p. A19)*

### Ucrania

## **Embajadora de Ucrania agradece apoyo de México**

Los diarios de todo el mundo comienzan a llevar en sus titulares que el próximo 24 de febrero cumple un año la guerra en Ucrania. Como las palabras también son municiones, la embajada de Ucrania convocó a una rueda de prensa para hablar del “inicio de la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia”.

La invitación explicaba que la embajadora Oksana Dramaretska haría un resumen de la situación de su país a 365 días de la invasión rusa y hablaría de “los últimos avances claves”.

En el jardín de una casa en Las Lomas, Dramaretska fijó la postura oficial de su gobierno, criticó la “falsa neutralidad” de países que no se han pronunciado a favor de Ucrania, agradeció el respaldo mexicano y, a pregunta expresa, dijo que han recibido “muchas” solicitudes aquí en México, para ir a combatir contra Rusia.

En respuesta, aseguró que no es el tipo de ayuda que su país requiere en este momento.

Como corresponde, la representante diplomática repitió uno a uno los argumentos del gobierno de Zelensky: “Los planes del Kremlin para destruir el Estado ucranio han fracasado”; cuanto más ayuda (y ayuda, precisa la embajadora, son armas) reciba Ucrania más rápido terminará la guerra y vendrá “una paz amplia, justa y duradera”

Sobre nuestro país, la embajadora dijo: “México demostró una postura muy clara, condenando la agresión, apoyando a Ucrania, votando por todas las resoluciones importantes para nosotros”.

Lo dijo de otras maneras, quizá para subrayar el punto, además de agradecer la donación mexicana de semillas que serán sembradas “en la región de Odesa”: “La postura del gobierno de México fue muy clara.



**Estamos agradecidos con México por ello y esperamos que el 23 de febrero, cuando se votará otra resolución importante, México también dé su voto a favor”.**

En el encuentro participó también Iлона Dluzhynska, quien a nombre de la diáspora ucrania presentó el programa de una serie actos conmemorativos que incluyen un concierto en el Claustro de Sor Juana, una noche de cine, una obra de teatro y una misa, así como el acto #365díasdeguerra que se llevará a cabo el viernes 24 por la tarde en el Ángel de la Independencia.

Dluzhynska agradeció la solidaridad que han expresado muchos mexicanos y en particular del Proyecto Axolotl, para dotar de prótesis a personas que han perdido extremidades en el conflicto bélico. “Ya tenemos a nuestro primer candidato esperando la prótesis de pierna”. (*Arturo Cano, La Jornada, Mundo, p. 22*)



## Seguridad

### EU declara al más alto exfuncionario de México culpable de narcotráfico

#### Cargos que enfrentó

Delitos por los que el exfuncionario fue declarado culpable:

- **Conspiración** para la distribución internacional de cocaína
- **Conspiración** para la distribución y posesión de cocaína
- **Conspiración** para importar cocaína
- **Participación** continua a una organización criminal
- **Dar una declaración falsa** ante la autoridad migratoria de EU

#### SENTENCIA ESTIMADA:

- MÍNIMA** 10 años de prisión por cada uno de los delitos de narcotráfico  
20 años por ser parte de una empresa criminal  
5 años por mentir a un agente de migración
- MÁXIMA** Cadena perpetua

En el caso penal del funcionario mexicano de más alto rango que ha sido procesado por la justicia de Estados Unidos, Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública, fue declarado culpable de los cinco cargos que se le imputaron en una Corte de Nueva York, cuatro relacionados con narcotráfico **y uno por mentir a un agente migratorio.**

Tras cuatro semanas de juicio y tres días de deliberación, por unanimidad, los 12 integrantes del jurado hallaron responsable a García Luna de conspiración para la distribución internacional de cocaína; conspiración para la distribución y posesión de cocaína; conspiración para importar cocaína; participación continua a una organización criminal, **y por emitir declaraciones falsas a autoridades de Estados Unidos cuando solicitó la ciudadanía en el 2018.**



De acuerdo con el Departamento de Justicia de Estados Unidos, García Luna se enfrentaría a una pena mínima de 55 años por los cinco delitos de los que resultó culpable; esto es, 10 años de prisión como mínimo y una máxima de cadena perpetua por cada uno de los tres cargos relacionados con narcotráfico.

Por ser parte de una empresa criminal, enfrentaría una pena mínima obligatoria de 20 años de prisión y una máxima de cadena perpetua, **mientras que por mentirle a un agente de migración en su solicitud de naturalización, podría enfrentar hasta cinco años de prisión como pena máxima.** [\(J. Butrón, M. Juárez, Y. Bonilla, J. Chaparro y C. Arellano, La Razón, 8 Columnas\)](#)

## **Extradité a la mayoría de testigos: Calderón**

Tras la resolución contra quien fuera su secretario de Seguridad Pública, el ex presidente Felipe Calderón afirmó que “jamás” negoció ni pactó con criminales y acusó que el juicio del ex funcionario en EU está siendo utilizado políticamente para atacarlo.

En un comunicado en redes sociales subrayó que como presidente “los delincuentes confesos que han sido utilizados como testigos, fueron también, en su gran mayoría, perseguidos, detenidos y extraditados por mi gobierno”.

El ex mandatario dijo que fue el presidente que más ha actuado contra la delincuencia organizada.

**“Esa resolución no demerita la lucha valiente de miles de policías, soldados, marinos, jueces y servidores públicos de bien que defendieron a las familias mexicanas de la delincuencia (...) en un entorno de polarización y hostigamiento la decisión está siendo usada políticamente para atacarme”.**

Consideró que esa política de gobierno dio resultados y aclaró que en la lucha por la seguridad la responsabilidad no recae en una sola persona.

**“Con la información disponible tomé las medidas de debida diligencia en la integración de operación del equipo de gobierno. Llamo a los mexicanos a no distraerse de lo fundamental (...) el Estado debe usar su poder para luchar contra la delincuencia y no para hacer justicia e intimidar a críticos y opositores”, dijo. (Redacción y Liliana Padilla, Milenio, Política, p. 7)**



## **“Veredicto muestra cero tolerancia a la corrupción”**

**El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, señaló que el veredicto que dictó la Corte de su país contra Genaro García Luna “muestra el compromiso inquebrantable por defender la democracia y tener cero tolerancia ante la corrupción”.**

**A través de un mensaje en las redes sociales, en el que no se refirió al exsecretario de Seguridad por su nombre, el diplomático destacó que la decisión del jurado se dio por unanimidad, y dijo que “demuestra que nuestra búsqueda de justicia es más fuerte que los intentos de criminales por quitar a la gente el buen gobierno que merece”.**

Salazar expresó que la resolución también representa un bloque fuerte ante los intentos de los grupos delincuenciales, que intentan debilitar las instituciones.

Recientemente, durante el marco del Entendimiento Bicentenario por ambos países, Salazar reconoció el esfuerzo de las autoridades del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, para combatir al crimen organizado, y señaló la importancia de continuar con la colaboración para atender la agenda compartida en diversos temas. [\*\(Claudia Arellano, La Razón, México, p. 4\)\*](#)  
*(Enrique Sánchez, Excelsior, Nacional, p. 7)*  
*(EFE, Ovaciones, Nacional, p. 18)*

## **Anticipan en EU 'caza' de mandos corruptos**

*Washington.-* **Agencias de seguridad de Estados Unidos festejaron el veredicto en una Corte federal que halló culpable al ex Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, por cargos de narcotráfico, y advirtieron que no se detendrán en perseguir a funcionarios que participan en el tráfico de drogas.**

**"La condena de hoy (ayer) de Genaro García Luna muestra claramente que la DEA no se detendrá ante nada para perseguir a los funcionarios políticos corruptos que participan en el tráfico de drogas y la violencia", dijo Anne Milgram, directora de la DEA en un comunicado conjunto con otras agencias del Gobierno de EU.**

Asegurando que la agencia enfrenta limitaciones de cooperación con el actual Gobierno mexicano, la propia Milgram había presumido la semana pasada ante un comité del Senado de EU que el proceso contra García Luna, arrestado en EU en 2019, había iniciado como un caso impulsado por la propia DEA.



"Este caso debería enviar un mensaje claro a todos los líderes políticos de todo el mundo que comercian en posiciones de influencia para promover el crimen organizado transnacional, que la DEA perseguirá sin descanso a las organizaciones narcotraficantes que amenazan la seguridad y la salud", indicó Milgram.

Por su parte, el Departamento de Justicia aseguró haber demostrado en el juicio que García Luna es un traidor a México.

"Es inconcebible que el acusado haya traicionado su deber como Secretario de Seguridad Pública al aceptar con avidez millones de dólares en sobornos que fueron manchados con la sangre de las guerras de los carteles y luchas por drogas en las calles de los Estados Unidos y México", dijo Breon Peace, Fiscal Federal por el Distrito Este de Nueva York. *(José Díaz Briseño, Reforma, Nacional, p. 6)*

*(José López Zamorano, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 33)*

## Bajaron delitos federales 33%

39%

DECRECIERON  
LOS DELITOS  
EN MATERIA  
MIGRATORIA.

37%

BAJARON LOS  
DELITOS DEL  
CRIMEN OR-  
GANIZADO.

Los delitos del fuero federal disminuyeron 33.3 por ciento en comparación con el máximo histórico registrado en diciembre de 2018, informó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana Rosa Icela Rodríguez.

En Palacio Nacional, durante la presentación del informe quincenal de seguridad en el país, Rodríguez señaló que los homicidios dolosos también registraron una baja de 16 por ciento.



Al inicio de la Administración se cometían nueve mil 62 delitos del fuero federal y en enero de 2023 se registraron seis mil 42, además en diciembre de 2018 se registraron dos mil 893 homicidios dolosos, y el mes pasado se contabilizaron dos mil 582.

**“En la incidencia delictiva de los delitos del fuero federal hay una reducción de 33.3 por ciento. En lo relativo a la mayoría de los delitos han estado con reducciones importantes. En relación con el homicidio doloso, tuvo 16 por ciento menos víctimas respecto al máximo histórico de 2018, la tendencia se mantiene a la baja”, expuso.**

**El promedio de los últimos 12 meses, de febrero de 2022, a enero de 2023, se registraron 31 mil 127 víctimas de homicidio doloso, una disminución de 5.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2021-2022, y menos 8.6 por ciento respecto a 2018-2019 cuando se contabilizaron 34 mil 43 homicidios.**

El delito de secuestro registró una baja del 76.2 por ciento, “y hay que decir que el mes de enero de todos los meses anteriores es el más bajo desde que tenemos registro de secuestros desde el año 2015”. *(Paris Alejandro Salazar, El Heraldo de México, País, p. 9)*

## Aviación

### **En 30 minutos sacan la ley aérea**

**En 30 minutos las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda aprobaron sin cambios el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano y se acordó que las reservas serán resueltas en el pleno del Senado. *(Redacción, Milenio, Política, p. 9)***  
*(Rita Magaña, Ovaciones, Nacional, p. 20)*



## La autoridad aérea, cerca de cumplir dos años degradada



### LOS IMPACTOS

- 1 Que no se generen nuevas rutas y frecuencias hacia Estados Unidos.
- 2 Menor participación de las aerolíneas mexicanas en el mercado transfronterizo.
- 3 Que las aerolíneas mexicanas no puedan operar 80 aviones en ese mercado.
- 4 Pérdidas por más de mil millones de dólares.
- 5 Imposibilidad para concretar alianzas con empresas estadounidenses.
- 6 No poder operar en código compartido.
- 7 Canceladas nuevas rutas desde el AIFA que contribuirían al desarrollo de esa infraestructura.
- 8 Las aerolíneas estadounidenses lograron abrir 35 nuevas rutas entre Estados Unidos y México.

México, en específico la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), se encamina a cumplir dos años sin poder salir de la degradación a Categoría 2, lo que ha generado pérdidas por más de mil millones de dólares al sector aéreo mexicano ante la imposibilidad de crecer en el mercado entre México y Estados Unidos.

La pérdida de la Categoría 1 ha restado competitividad al país pues las aerolíneas mexicanas han perdido más de 15 puntos de participación en el mercado transfronterizo, que es de 30 millones de pasajeros anuales. Las empresas tampoco han podido introducir más de 80 nuevos aviones hacia ese mercado, están limitadas a poder abrir nuevas rutas y tampoco han logrado concretar alianzas o aprovechar los beneficios de las que ya existen con sus pares estadounidenses.



“No hay que confundir las cosas, quien está degradado a Categoría 2 es el gobierno mexicano representado en este sector por la Agencia Federal de Aviación Civil, no están degradadas las aerolíneas, ni los pilotos o aeropuertos mexicanos, es el regulador de aviación de esta administración”, apuntó Juan Carlos Machorro, experto en derecho aeronáutico y aeroportuario de la firma Santamarina y Steta.

Recordó que la degradación a Categoría 2 por parte de la Administración de Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA), ya había sucedido en 2010, sin embargo, a ese gobierno le tomó sólo cuatro meses regresar a Categoría 1 mientras que, en este caso, esta administración está por cumplir dos años sin poder solucionar el problema. *(Miriam Paredes, Excelsior, Dinero, p. 3)*